

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'60 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Recamex, Pradolos, 35.—Barcelona, Cayetano Cornat y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Beldós y Compañía, Recullera, 41, entrada por la de Aglá, 9; F. C. Bartrina, Tallera, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

PELO-SEDA PARA PESCAR.

Se quiere poner un depósito de este pelo en Nápoles, via Chiata, 183, en el almacén del señor Giacomo Mezzo.—Los fabricantes que se interesen pueden mandar las muestras, haciendo seguir el reembolso del dinero ó solamente la dirección de su casa, que se dará encargo para tratar.

LA PAZ DE MURCIA.

El Sr. Bermudez es el que se ha ocupado de las vicisitudes porque viene travasando el acto de diputado á cortes por Lorca, y de los candidatos que se presentarían caso de que se anulara y hubiera de procederse á nueva elección, trayendo y llevando á unos y otros, con arreglo á sus impresiones.

Con este y otros motivos se ha hablado del Sr. Soriano, que según informes fidedignos, no se ha movido de su casa, ni á nadie ha hecho indicación alguna; y de los Sres. Gomez Marin, Abellan y Garcia Alix, pariente este último por afinidad del general Cassola. Nosotros hemos procurado averiguar lo que hay de cierto en todo esto y resulta: que es probable, y de ello nos alegraríamos, que el acto fuere aprobado y proclamase diputado á nuestro correligionario y amigo el expresado Sr. Fernandez Utor: que el Sr. Abellan no quiera presentarse diputado, en el caso de que dicha acta se anulase, por no tener que luchar con influencias de la situación: que el Sr. Gomez Marin, desde luego se presentaría, apoyado por los Sres. Mártons y Moret, y que el Sr. Garcia Alix, aunque sobrino del General y jefe de la fusión, sería derrotado, porque el Gobierno no le prestaría todo el apoyo que le desearían, viéndose, como se vé, entre la espada y la pared, es decir: entre Mártons y Cassola.

La misión de la prensa es sagrada, y nadie que pertenezca á tan noble institución y tenga conciencia de sus deberes, puede relevarse de apreciar todos aquellos actos que son del dominio público.

Nosotros siempre que veamos alguna ocurrencia que tomen las corporaciones populares, que merezca considerarse por afectar los intereses generales, lo haremos sin vacilar para que jamás se juzgue nuestro silencio por una aquiescencia tácita, ó un temor pueril.

No somos de los que apasionadamente llamamos importancia á las personas, ni se las quitamos, queremos que se haga administración cercenando gastos, en vez de aumentarlos. Todo lo demás que se diga, nos tiene sin cuidado y muy tranquilos.

Las líneas que siguen son de «La Provincia» de ayer, motivadas en una reunión que se ha tenido en Málaga, numerosa y de personas de todos colores, con el único objeto de ponerse de acuerdo para elegir un buen Ayuntamiento. Dice así nuestro colega local:

«Nosotros, para buscar un municipio deprimible, no tenemos necesidad de ir á Málaga, por cuanto en nuestra propia casa lo tenemos. Jamás, ni en tiempos más tristes que en los actuales, nos encontramos tan desvalidos y perjudicados como la torpe gestión municipal, nunca hubo alcaldía tan inhabil y ofuscado, como el que por hoy nos depaeró la Provincia.»

Ni que arregle el despacho á lo ministerial, gastando miles de pesetas cuando no tenemos cubiertos los gastos y están descuidados otros servicios; ni que creó nuevas plazas para los amigos, ni que siempre vea los asuntos vueltos del revés, no por eso dejamos de ser el más infeliz y desafortunado alcalde del Ayuntamiento más infortunado de la tierra.

Una serie de concejales están incapacitados por la ley para ejercer el cargo de tales; otros pretenden distintos, muchos no saben sus deberes, algunos están ahí por fulleras electorales de que todos nos acordamos; hay también, quien firma contratos con el Ayuntamiento y sigue en su puesto de concejal tranquilamente; otros no son agenos á los consumos, según se dice, por medio de sus amigos y consocios, y, en fin, en nuestro municipio hay de todos casos que se

busquen en el terreno de la ilegalidad y la torpeza.»

Dice «La Provincia», que los demócratas monárquicos de esta capital han dado un manifiesto á la provincia, diciendo que ni están con la derecha ni con la izquierda.»

Si no están ni con la derecha, ni con la izquierda estarán con el centro. A nosotros no ha llegado ese manifiesto que quisáramos conocer y quienes lo suscribían, para poder apreciarlo con recto criterio, y estricta justicia, juzgando actos y no personas, porque para nosotros, nunca éstas puedan merecer otra cosa, que respeto y consideracion, contando con que ellas lo guarden á los demás.

Dicen que las muchas oraciones al cielo llegan, y que á Dios rogando y con el mazo dando.

No será difícil que al fin consigamos dar á nuestros lectores una noticia en alto grado agradable y benéfica para el país, ávido de tener, lo que todos anhela y para lo que nos hallamos dispuestos á coadyuvar con todas nuestras fuerzas.

Fueron personas sin responsabilidad las que prepararon á hicieron los repartos á industriales, el de la simiente de guano de seda, el reparto de Diciembre de 1881 á todos los colonos, los de ropas y especies, y otros y otros que se han hecho á los inundados?

Esta pregunta la motivan las líneas de ayer de «La Provincia», en que insiste en que el futuro reparto lo haga el Gobernador, porque quiere la responsabilidad personal y no la colectiva, muy propia para las impunidades.

Se va á proceder á la renovación de las comisiones de evaluación y repartimiento.

Nos atrevemos á adivinar las personas que vá á elegir nuestro Ayuntamiento.

Con gusto publicamos las siguientes líneas que nos ha dirigido nuestro distinguido amigo particular, D. Mariano Quintanilla.

Mi amigo Sr. Almanzan: Bastará que el Presidente de nuestra Audiencia fuera murciano, para que los muchos murmuradores que producen el Segura empezaran á incarle el diente de la crítica injusta, sacando á relucir genialidades y rasgos de su carácter, que, como usted dice en LA PAZ de anoche, no son ciertos.

El Sr. Marco Lopez de Padilla en su larga y lucida carrera, que empezó por el profesorado y ha llegado por sus propios merecimientos á sentarse bajo el solio de la justicia, habiendo sido un distinguido promotor, un integro juez de primera instancia, y un probo y recto magistrado, ha merecido elogios singulares de sus superiores, teniendo una hoja de servicios que bien puede presentarla con vanagloria.

Las condiciones de carácter del señor Marco, y la respetabilidad del puesto que ocupa, no le permiten tolerar ni transigir con aquello que no le parezca propio ni conveniente á la respetabilidad del tribunal, y como en Murcia son desconocidas las peticiones y mauestras, de registro las Audiencias con relación al público, á sus dependientes y á otra clase de entidades curiales, de aquí que á muchos parezcan ridiculizados, rasgos de mal humor, y salidas de genio, lo que no es más que el estéril alfiler de la alta posición de un presidente de Audiencia.

El Sr. Marco viene sirviendo en la carrera judicial y en la magistratura pasa ya de 20 años. En ninguna parte ha demostrado los defectos que le atribuyen algunos de sus paisanos; por el contrario, su condición es la de una persona bien educada, de mundo, de esmerado trato social, de maneras atentas, como no puede menos de tener quien juzga y administra justicia, y quien viene obligado á dispensarla con dulzura, y sin odio el ira.

Yo hablo con conocimiento de causa, porque en los dos veces que he tenido el honor de ser oficial primero del ministerio de Gracia y Justicia he examinado el expediente del Sr. Marco y Lopez, y en él hay servicios especiales, cuando el bandolerismo que ha deshecho el Sr. Zugasti, como juez de Osuna; la habilidad y discrecion con que instruyó el sumario curando la sublevación de los republicanos de Cádiz y la Carraca, y otros muchos hechos que no hay para que traer á cuento.

En su expediente no tiene el señor Marco nota de carácter adusto, ni de

malas maneras, ni de rarezas que algunos aquí le atribuyen, y que debe tenerlo sin cuidado.

Lo que si no hará el presidente de esta Audiencia es bajar la cabeza á los caciquillos que aquí dominan, ni poner la justicia al servicio de la política, ni de las exigencias personales.

Me he permitido hacer esta espontánea defensa del Sr. Marco Lopez, y ruego á usted que la publique en su ilustrado diario, dando en ello una nueva prueba de atención á su afectísimo amigo,

Mariano Castillo.

Murcia 3 de Marzo de 1883.

Respecto á no asistir los descendientes de Salzillo al funeral celebrado en Capuchinas, como indicamos en el número de ayer, mejor enterados debemos decir que todos estaban invitados directa y personalmente hace muchos días; además á las nueve de la noche del día 2, el Sr. Fuentes, cumpliendo las instrucciones del Sr. Gobernador civil, se personó en las casas de D. Ricardo Lopez y de los Sres. Sandoval y Braco manifestándoles cortemente á la señora esposa del primero, y en persona á D. Anselmo y D. José Sandoval, sin que á consecuencia de ello asistiese ninguno de los descendientes del insigne escultor al banco más preferente é inmediato á la presidencia oficial, único banco señalado, en el que se veía un tarjeton donde estaba escrito: «Familia Salzillo.»

NOTICIAS.

A pesar de la mala noche, la velada literario-musical dedicada á Salzillo, se celebró anoche en el Casino con la concurrencia máxima que permite el local y algo más, figurando entre ella en primer lugar nuestras mas bellas y elegantes damas y nuestras primeras autoridades y personas de distincion. Todos los números del programa fueron aplaudidísimos, pero merecen especial mención la señorita de Guerra, el Sr. Conde y el niño Puig por lo que respecta á la música, y por la parte literaria, la Srta. Navarro, el Sr. Tejera, y el Sr. Sanchez Madrigal.

Las poesías de los Sres. Martinez Tornel y Soriano tuvieron el tinte agradable que les es peculiar. A nosotros, conste, no nos fué posible penetrar en el salón y hicimos esta salvadad por si cometiésemos algun olvido contra nuestro deseo.

A la vez tenia lugar en Madrid otro acto análogo, celebrado por la colonia murciana, según telegrama que recibí y leyó el Sr. Fuentes.

Del centenario haremos una reseña, aunque breve, general.

Anoche concluyó la novena de Santa Eulalia precipitadamente. Prendióse fuego á un cortinaje y la gente salió apresuradamente del templo, afortunadamente sin ocurrir desgracia; hizo se la señal del fuego, y los individuos de órden público que estaban mas cercanos acudieron y lo apagaron.

Se indica para magistrado de esta Audiencia de lo criminal, al Sr. Barroca, Fiscal que fué hasta hace poco en esta ciudad.

Dícese que muchos quintos con recurso pendiente se los han llevado fuera de la capital, con notable infracción de lo dispuesto en una Real órden.

El exclusivismo que venimos combatiendo con motivo del perjuicio que sufren determinados industriales con la preferencia de las funerarias, se va afirmando en todo. Anoche tuvimos ocasión de notar al acercarnos á varios literatos amigos nuestros, con ánimo de compartir con otros colegas el honor de publicar las composiciones dedicadas á Salzillo y leídas en la sesión literario-musical del Casino; llegamos tarde. Nosotros publicaremos, sin embargo, la preciosísima poesía del Sr. Sanchez Madrigal con que se cerró la sesión, pues así lo desea el autor.

Se ha comunicado al Presidente de la Junta de Senadores y Diputados la R. O. mandando distribuir los fondos de los inundados. Comprende el capital del Banco y los sobrantes que hay en poder del Sr. Gobernador.

Se halla enfermo de algun cuidado D. Santiago Arroyo, sacristan de San Lorenzo.

«La Provincia» se hace eco de un rumor, de cuya veracidad dudamos,

acerca de la suerte de un sujeto, conductor de carruajes, apodado El Riso.

La relacion de deudores por plazos de bienes nacionales la ha publicado el «Boletín oficial».

Es probable que no venga á desempeñar su destino de Secretario de este Gobierno D. Claudio Chimenó.

Circo Gallístico.—Las riñas que se efectuarán en la tarde de hoy á las 2 y media en punto, son las siguientes:

- 1.º Rizo y Jozelito, apuesta 50 pesetas.
- 2.º Los mismos, apuesta, 50 pesetas.
- 3.º Abellan y Sevilla, apuesta 125 pesetas.
- 4.º Cesáreo y Benitez, apuesta, 80 pesetas.
- 5.º Benitez y Abellan, apuesta, 80 pesetas.
- 6.º Minguez y Benitez, apuesta, 30 pesetas.
- 7.º, 8.º y 9.º Rizo y Jozelito, apuesta 15 pesetas cada una.

Se ha autorizado por el Excmo. señor Ministro de la Guerra se conceda suspensión de embarque á los que soliciten redimirse á metálico, y que se cursen las instancias que se presenten con informe y copia de la filiacion del interesado.

Esta gracia es para los reclutas del año anterior que fueron destinados á Ultramar y se encuentran en sus casas con licencia ilimitada.

La guardia civil ha sofocado un incendio declarado en uno de los wagones de carbon, que iban en el tren de mercancías descendente núm. 152, habiéndose podido salvar solo dos jabones del mismo.

En el Hospital se están haciendo reparaciones en el decorado de sus enfermerías.

Casino, 12 de la noche, 3 Marzo.

Amigo Almanzan: Ruego á usted que en el número inmediato de LA PAZ haga constar la falta involuntaria en que acabo de incurrir, no mencionando en las pocas palabras que he pronunciado al cerrar la sesión solemnisima que acaba de tener lugar, á la Real Sociedad Económica que tanto y tan espléndidamente ha contribuido al Centenario distribuyendo 2,200 bonos de pan entre los pobres y adornando é iluminando la fachada de su casa Academia; al Instituto, al Liceo, á la Sociedad Santa Cecilia, y algun otro cooperador. Suplico á todas estas corporaciones é individuos me dispensen por ello su indulgencia, en gracia de lo conmovido que se hallaba mi espíritu al improvisar la fórmula de clausura, prometiéndoles á todos y cada uno de los cooperadores del Centenario, que sus distinguidos nombres constarán en la Memoria descriptiva de las fiestas, expresándose la parte que en ellas han tomado para su satisfactorio éxito.

Gracias anticipadas al repetirse suyo afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.,
Javier Fuentes y Ponte.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

A consecuencia de instancia presentada por los procuradores del heredamiento de Aljara, se ha dispuesto que los interesados en el mismo celebren juntamente en estas Salas Consistoriales el día 6 de Marzo, á las 10 de la mañana, con objeto de dar cuenta del estado del cauce, presentar el proyecto de obras para su composición, acordar un reparto para atender á ellas y á las necesidades del cauce.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados á fin de que concurran al acto, en la inteligencia que á los que no lo verifiquen los parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 27 de Febrero de 1883.—Eduardo Riquelme.

CARTA DE MADRID.

3 de Marzo de 1883.

Sr. Director de LA PAZ.

Estimado compañero: grande irritación ha producido en el elemento joven de la Cámara popular la proposición del Sr. Lopez Dominguez, sobre incompatibilidad del cargo de diputado con todo destino retribuido por el Estado. Las censuras mas fuertes, los ataques mas inconsiderados dirigen hoy á primera hora á los autores de la referida proposición, los diputados jóvenes

que como ya he dicho han puesto el grito en el cielo, al ver que se les pretende cerrar el camino de aspiraciones mas ó menos legítimas. La verdad es, sin que esto sea hacer un cargo al general Lopez Dominguez y demás firmantes de la proposición, que no es muy prudente ni equitativo el declarar á los diputados que no han llegado á ciertas posiciones, incapacitados para subir á donde han subido por los mismos medios que hoy se condenan, la mayor parte de nuestros hombres políticos.

Indignado el elemento joven, ha presentado á primera hora la siguiente proposición de ley:

«Art. 1.º El cargo de diputado á cortes, es incompatible, con todo sueldo, pensión, cesantía ó concesion retribuida que se perciba de los fondos del Estado.»

«Los que actualmente se hallen comprendidos en la disposición de este artículo optarán desde luego por el cargo de diputado ó bien por los haberes que perciba por cualquier de los conceptos expresados.»

Art. 2.º Es igualmente incompatible con el cargo de diputado á cortes el desempeño de las funciones de consejero de ferrocarriles, canales, banos y sociedades de crédito y seguros.

Palacio del Congreso 3 de Marzo de 1883.—Francisco Cañamaque.»

Consultados varios diputados sobre la precedente proposición convinieron en que cada firma tuviera una representación política. Inmediatamente pusieron sus firmas los Sres. Conde de Monterron, Tuñon, Soler, Aguilera (D. Luis Felipe) y Conde de Torrepando.

Este ha sido el resultado del paso que con mejor intencion que éxito ha dado el Sr. Lopez Dominguez. Creo que ninguna de las dos proposiciones saldrá adelante, por lo cual me parece completamente infundado y ocioso el debate en que vá á entrar el Congreso.

Hoy no se han recibido nuevas noticias del proceso contra la sociedad anarquista de Jerez *La mano negra*. Únicamente se sabe que las autoridades tienen ya en sus manos el hilo de la conspiración socialista. Anoche se dijo que se habían hecho en Madrid varias prisiones á consecuencia de declaraciones de un maestro de escuela llamado Juan Ruiz que gozaba de gran autoridad y ascendiente entre los complicados en tan ruidoso proceso. En los centros oficiales se desmentía la noticia en la parte que se refiere á prisiones hechas en Madrid.

Han salido para Jerez con el objeto de presenciar la vista de esta causa en juicio oral y público muchos correspondales de periódicos extranjeros y nacionales.

La reunion del comité organizador de la izquierda no se verificará hasta el lunes ó martes de la semana entrante, pues aun no se ha restablecido de su enfermedad el Sr. Duque de la Torre.

En el teatro de Apolo empezará á funcionar en breve una compañía francesa. Segun mis noticias la empresa cuenta con un buen abono.

Escritas las precedentes líneas, llega á mi noticia que los Sres. Albarada, Navarro y Rodrigo y Corras se hallan hablando en el salon de conferencias de la proposición del Sr. Cañamaque.

Uno de los señores citados decía que es absurdo lo que pretende el joven diputado ministerial, pero que es mas absurda todavía la teoría de «uno empujar» proclamada por los ex-ministros que han firmado la proposición del general Lopez Dominguez. Algo de verdad hay en la frase que he reproducido.

El Corresponsal, Ll.

PORQUE SON LAS PILDORAS DE BRISTOL TAN POPULARES?

Porque alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el hígado, promueven el vigor general del sistema, sin producir dolor. Porque su acción no vá seguida de aumento de constipacion ni de necesidad de emplear mayores dosis. Porque son un catártico seguro para los débiles, así como bastante activo para suavizar los conductos constipados de los fuertes. Porque abren el apetito y reaniman las energías mentales. Porque nunca producen tenesmo, sino que por el contrario obran como un bálsamo salutarífico sobre las membranas irritadas del estómago y de los intestinos. Porque ningun ingrediente mineral contamina las puras sustancias vegetales, antibiliosas y aperitivas de que están compuestas. Porque obran en armonía con la naturaleza y sin violencia. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras.—412.

Ayer tuvo lugar en el Congreso un acto que tiene cierto parecido con la fábula de Samaniego *La cigarra y la hormiga*.

El general Lopez Dominguez, que disfruta, según dice *El Liberal*, de cuarenta mil reales de sueldo como teniente general y otros cuarenta mil por estar condecorado con la cruz de San Fernando, pretendiendo guardar las llaves del granero, como la hormiga del apólogo, propuso que el cargo de diputado impida y no conceda aptitud legal para que los padres de la patria puedan desempeñar cargos públicos.

¡Qué gritos, qué aspavientos! Las cigarrras, ó sean los que consideran que esto era atentatorio á sus aspiraciones y privilegios, decían, y decían con razon, que no era lógico que todos los que firmaban la proposición del general Lopez Dominguez cobrasen como ex-ministros 30 000 reales de cesantía, y ellos se quedarán sin esas ventajas que otros tienen.

En virtud de ello, hoy parece que se presentará otra proposición en contra de la del general.

Porque si

cantando la cigarra,
pasó el verano entero
sin hacer provisiones
allá para el invierno,

no es justo que sean las hormigas las que digan:

Ahora que ya cómo,
rábía y pese á tu cuerpo.

Con lo dicho está pintado el país.

Vemos con satisfacción, por más que la prensa no figure para nada, como de derecho le correspondía (por haber sido la iniciadora) que la comisión parlamentaria que se ocupa del fomento de la marina de guerra trabaja sin descanso en este sentido.

Acerca de esto dice *El Liberal*:

«El antiguo oficial de la Armada y diputado á Cortes, Sr. Loygorry, presentará hoy al Congreso un proyecto de reorganización de la marina, que, teniendo por base el formulado por el señor Leygonier, lo amplía y completa, tanto en sus términos generales como en sus pormenores más interesantes.

Establece el Sr. Loygorry, para alargar recursos, un presupuesto extraordinario de 20 millones durante diez años; la consignación fijada en los presupuestos ordinarios; la supresión de la caja de redenciones y enganches de la Armada, que produciría un beneficio de unos 8 millones de pesetas; la venta del material flotante inútil para los servicios de guerra; la de varios edificios cuya conservación es innecesaria; las economías que pueden hacerse dentro de las consignaciones fijadas actualmente en el presupuesto, y algunas partidas que no llegan á veces á tener aplicación, como, por ejemplo, la de carena de buques, algunos de los cuales parece que no llegan á ser carenados.

El Sr. Loygorry propone el nombramiento de una junta técnica, que tenga por base la junta consultiva de la Armada, y en la que tendrían además representación todos los cuerpos que constituyen el ramo.

Esta junta tendrá el encargo de formar relaciones de los buques que actualmente pueden figurar en una nueva escuadra; de los que sólo pueden figurar ínterin se cuenta con otros nuevos para reemplazarlos, y otra, en fin, de los buques que desde luego deben ser declarados inútiles.

Los proyectos que, á juicio del señor Loygorry, deben formularse para completar su pensamiento, son:

De construcciones navales; de guarda costas y trasportes; de organización facultativa y administrativa de arsenales; de suprimir por sistema de amortización la escala de reserva; de supresión de la caja de redenciones y de organización de importaciones y dotaciones de buques.

Para todos estos proyectos da bases el mismo Sr. Loygorry, que, según nuestras noticias, ha dado un trabajo inteligente y concienzudo.

En vista de esto, se nos ocurre preguntar:

¿Es un obstáculo la comisión parlamentaria para que los periódicos con tanto calor como patriotismo trabajaron el pasado verano en pró de la marina de guerra, permanezcan inactivos, cuando ellos movieron la opinión y die-

ron los primeros pasos en favor de tan patriótico asunto?

Creemos que no.

Antes al contrario; opinamos que, por dignidad y de la misma prensa, esta debe reunirse y seguir sus trabajos, ahora con más calor que nunca, para seguir, por su parte, la obra nacional que con tanta fé al principio, y con tanta frialdad ahora, fué la primera en emprender.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real decreto concediendo la naturalización española de cuarta clase á doña Maria Berta Blanca Gerad Baus.

Ultramar.—Real decreto convocando á nueva elección de senador por la provincia de Pinar del Río (Cuba), vacante por fallecimiento de D. Juan Manuel Sanchez Bustamante.

Hacienda.—Real orden resolviendo que se eleve á la categoría de segunda clase la Aduana de Echalar Navarra.)

Fomento.—Real orden disponiendo que se provean por concurso las cátedras vacantes en varios Institutos de la Península.

Guerra.—Relacion de cruces del Mérito militar.

Un corresponsal hace el siguiente relato á la pluma del capitán de la guardia civil, Sr. Oliver:

«La vuelta del capitán de la Guardia civil, Sr. Oliver, ha sido muy celebrada; el Sr. Oliver es hoy una de las personas que de más popularidad goza en esta población.

Hombre de media edad, de fuerte y enérgico temperamento, de gran valor y de actividad incansable, es el tipo perfecto de la Guardia civil.

Aquí se dió á conocer en circunstancias muy difíciles. A fines de Octubre último, poco después de terminar las conferencias de don Ramon Nocedal á los obreros de Jerez, que le oyeron con la misma atención que habían prestado á los propagandistas de otras épocas, se descubrió una conspiración que tenía por objeto quemar los archivos para hacer desaparecer toda la documentación relativa á la propiedad, y asaltar varias casas. Jerez pasó entonces, no hace todavía cuatro meses, días de gran pánico; los propietarios tenían en sus casas hombres armados dispuestos á la defensa; el delegado del Banco de España pidió auxilio al gobernador de Cádiz para proteger los intereses del Banco, que estaban amenazados, y el gobernador, que era el Sr. Huelgero, vino en persona con fuerzas de la Guardia civil.

La conspiración fué ahogada en sus primeras manifestaciones, y desde aquella época comienzan los servicios excepcionales que el Sr. Oliver ha prestado á la sociedad.

El telégrafo trasmitió anoche las siguientes noticias sobre ocurrencias y desgracias en provincias:

En Aljara (Tarragona) han disparado dos tiros al vecino Joaquin Barberá, dejándole muerto en el acto.

Ha sido detenido el presunto autor del crimen.

—Los presuntos asesinos del dueño del ventorro titulado de Juan, en término de Jerez, han sido capturados por la Guardia civil. Dichos individuos, con victos y confesos, se encuentran en poder de los tribunales.

El gobernador de Alicante participa en telegrama de ayer que la epidemia que se declaró en el pueblo de Dolores por efecto de las filtraciones del cemento, se ha reeducido.

Añade dicha autoridad que el expediente de construcción de un nuevo cementerio ha quedado terminado.

Los Reyes de Portugal harán su viaje á España en el próximo mes de Mayo, quedando en el interin de regente de aquel reino el Infante D. Augusto.

Han sido significados al ministerio de Estado para la Cruz de Carlos III D. Julio Nombela y D. José del Castillo y Soriano.

Consigna un diario que dos corrientes se notan en Jerez. La una quiere á toda costa y pronto remedios enérgicos, y resumen su deseo en esta frase: «castigo pronto y fuerte».

La otra opinión, desea medidas enérgicas, pero que sigan todos los procedimientos legales, y se condensa de este modo: «Queremos que el pueblo vea roos, y no mártires, en los que sufran el fallo de las leyes».

La Correspondencia publica los siguientes telegramas:

JEREZ 2 (7 25 noche)—Han sido capturados, y se hallan ya en incomunicación, los cuatro autores del crimen que causó la muerte á un matrimonio en los primeros días de Diciembre.

Hallábanse los procesados reunidos

en una alquería, á cinco kilómetros de esta ciudad, y las autoridades les sorprendieron durante la noche. Es probable que en breve pueda anunciarse nuevas capturas, relacionadas con la muerte de los esposos Nuñez.

La instrucción de las causas, porque son varias las incoadas por el magistrado Sr. Barroeta y el juez especial señor Pozo, camina rápidamente, trabajando doce horas diarias las autoridades y los auxiliares de los juzgados.

Dificulta, sin embargo, la pronta terminación de los sumarios para su entrega la Audiencia de lo criminal, donde han de verse en juicio oral y público, la tardanza de la publicación y en la contestación de los exhortos, requisito legal que es ineludible cumplir.

En los últimos días no se han cometido atentados ni en el campo ni en las poblaciones.

Los propietarios, al visitar sus heredades, lo hacen con precaución.

El aspecto de la ciudad, normal. JEREZ 2 (10 noche)—Mañana regresará de Sanlúcar á Sevilla S. M. la Reina doña Isabel, acompañada del capitán general.

Resultado demostrado, que la asociación de *La Mano Negra* existe organizada hace ya muchos años.

Se ha desistido del propósito de proclamar el estado de sitio.

El juez instructor necesita de grandes esfuerzos para arrancar declaraciones eficaces á los procesados.

La noticia referente á la detención de un diputado provincial resulta inexacta.

Los trenes hacen el servicio con toda regularidad, perfectamente custodiados por fuerzas de la Guardia civil.

Se ha sabido por confidencias que algunos bandidos trataron de asaltar un tren que conducía caudales; pero desistieron de su propósito al tener noticia de la fuerza que iba en el mismo.

Puede considerarse completamente garantida la seguridad individual. — *Menchola.*

El Sr. Balaguer presentará dentro de dos ó tres días la proposición que han anunciado los periódicos creando un ministerio de Instrucción pública.

Créese que el Gobierno no se opondrá á que se tome en consideración un cuando es muy difícil que llegue á discutirse antes de que las Cortes suspendan sus tareas, el Sr. Balaguer empleará todos los recursos reglamentarios á fin de que llegue á convertirse á ley en el caso de que el Gobierno y la mayoría no la desechen.

Bueno es ir aumentando ministerios, para que pueda contentarse á más hombres políticos, pues hoy todos se creen acreedores á una cartera, aunque sea pequeña, con tal que el sueldo sea igual.

Algunos periódicos de anoche, queriendo sin duda ampliar el rumor de que no se habían recibido en Madrid varios exhortos de Jerez contra determinadas personas residentes en esta capital, dan como oficial la noticia de cuatro prisiones hechas en la madrugada de ayer por los agentes del señor conde de Xiquena.

Ni los agentes de la autoridad civil, ni los de la judicial, han llevado á cabo detenciones en Madrid, donde no se ha recibido hasta ahora exhorto alguno del juez especial de Jerez, resultando aquel rumor destituido de todo fundamento.

Las noticias que hoy podemos condensar respecto de *La Mano Negra*, se reducen á lo siguiente:

«El capitán de la Guardia civil, jefe de la línea de Arcos, ha detenido á doce vecinos del pueblo de Espera, presuntos autores de varios robos.

Los presos declararon que ellos, como los 223 restantes que forman la asociación, estaban comprometidos á robar, incendiar y asesinar, si lo estimaban conveniente.

Son perseguidos con toda actividad dos jefes de sección, fugitivos, reclamados anteriormente por los tribunales.

También ha sido detenida en el pueblo de Setenil una mujer de 23 años, soltera, natural de Benaocaz, acusada de incitar á las mujeres á que formarían parte de la Internacional.

En Arcos han sido presos un comisionado y el secretario de la junta revolucionaria celebrada en 13 de Mayo, habiéndoseles ocupado contraseñas y documentos importantes.

Se ha practicado anoche, á las doce, por el juez Sr. Pozo, jefe de la Guardia rural y el capitán de la Guardia civil Sr. Oliver, un reconocimiento en la venta del arrecife de Trebujena, á una legua de Jerez, donde se había cometido el doble y misterioso asesinato del ventero Juan Nuñez y su mujer, con muerte de un agresor y heridas de otro; crimen perpetrado el 3 de Diciembre último, y atribuido á *La Mano Negra*.

Averiguados los nombres de los autores, se han preso cuatro de ellos y se busca al otro.

La causa sobre asesinato de Bartolomé Gago (a) el Blanco, está terminada en sumario y sólo faltan documentos sobre la historia penal de los procesados.

Se dice también que se han sorprendido ramificaciones de *La Mano Negra* en Turre y Lubrin, partido judicial de Vera.

En ese punto quemaron en 1881 las mieses de D. Ramon Orozco, formándose á consecuencia una causa, que fué al poco tiempo sobreesida.»

Telegramas particulares recibidos ayer en Madrid anuncian haberse declarado en quiebra, con un enorme pasivo, el banquero de París Marie Renau, que desde hace largo tiempo venia sosteniendo en aquella plaza la baja del 5 por 100 francés y del 4 por 100 español, con grave perjuicio para nuestro crédito.

La noticia produjo anoche sensación en los círculos burátiles, donde fué considerada como benéfica para el alza de nuestros valores en el extranjero.

Desgracias y crímenes de Madrid:

Además del desgraciado albañil que se mató cayéndose de uno de los andamios para el revoco de la fachada de los Consejos, otro hijo del trabajo fué víctima ayer tarde á las cinco, cayéndose de otro andamio de la casa número 27 de la calle de Quintana, propiedad de la duquesa de Santoña, produciéndose graves contusiones en todo el cuerpo y cabeza. Hecha la primera cura en la Casa de socorro, fué conducido poco después al Hospital de la Princesa, donde continuaba esta madrugada en estado grave. Se llamaba Bernardo Guerra; mantenía con el fruto de su trabajo á su anciana madre.

—Los guardias de seguridad detuvieron anoche á una jóven que abrigaba el propósito de arrojarse por el viaducto de la calle de Segovia. Tendrá unos veinte años, y se llama E. D. L. Interrogada, parece que manifestó que no iba á cometer tal acto.

—Anoche fué detenido un sujeto como presunto autor de la sustracción de varios resguardos de la Caja general de Depósitos, que afortunadamente estaban pendientes de pago.

—La Guardia civil que vigila la carretera de Getafe tuvo noticia de que dos mujeres se dedicaban á expandir por aquellas inmediaciones moneda falsa. Ayer consiguieron los guardias sorprenderlas en un ventorro, y practicando un ligero registro, les ocuparon varias monedas, todas falsas.

Puesto el hecho en conocimiento del juez de guardia, se han practicado las diligencias oportunas, dando por resultado el descubrimiento de la pequeña fábrica que elaboraba aquellas piezas, instalada en el piso 4.º de la casa número 8 de la ronda de Toledo.

Ha sido detenido el dueño del establecimiento, inquilino de la planta baja del edificio, como presunto autor de la falsificación.

También se ha incautado la autoridad de algunos troqueles de yeso, dos frascos con líquidos, estaño, polvos de diferentes clases y otros objetos que se hallaban en el piso cuarto.

—El juez del distrito del Congreso, señor Marrón, que estuvo anoche de guardia, intervino, hasta las tres de esta madrugada, en 15 casos, habiendo permanecido hasta las primeras horas de la mañana de hoy en el Cárcel de hombres, tomando declaración á los detenidos.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 2 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres menos cinco, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

(El banco azul se halla desierto, y hay muy poca concurrencia de senadores y público.)

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Villamejor anuncia una interpelación al señor ministro de Fomento sobre ferro-carriles.

El Sr. Presidente: La Mesa pondrá en conocimiento del señor ministro de Fomento la interpelación que anuncia su señoría.

Entrándose en la órden del día, se aprueban sin discusión cuatro dictámenes sobre carreteras.

Continúa la interpelación del señor Ortiz de Pinedo sobre la concesión del ferro carril de Valladolid á Ariza

(El señor presidente del Consejo de ministros ocupa el banco del Gobierno.)

El Sr. Ortiz de Pinedo continúa su rectificación al discurso pronunciado en la sesión de ayer por el señor ministro de Fomento.

Signe impugnando el acto de haberse concedido por un decreto, y no por una ley, el ferro carril de Valladolid á Ariza (250 kilómetros) y sin la formalidad de una subasta, prescrita en la ley general de ferro-carriles, insistiendo en que se han cometido verdaderas infracciones, entre ellas la usurpación de Poderes, pues el Poder ejecutivo ha hecho en este caso lo que al legislativo corresponde.

Explica nuevamente las gestiones y negociaciones hechas para la concesión á D. Antonio Marqués.

(El señor ministro de Fomento ocupa el banco azul.)

Repite que en el procedimiento de tramitación del expediente se han cometido grandes irregularidades.

El señor ministro de Fomento rectifica á su vez, y añade que no cree pertinente la cita de los artículos 39 y 40 del reglamento de ferro-carriles, hecha por el Sr. Ortiz de Pinedo, porque dichos artículos se refieren á líneas de servicio general, y que no había necesidad de hacerse cargo de otros artículos que el 68 de la ley y 75 del reglamento. Insiste en que la ley de expropiación forzosa ha modificado en esta parte la ley de ferro-carriles.

Sobre la interpretación del art. 44 de la ley general de ferro-carriles insiste el señor ministro de Fomento, dando lugar á diferentes réplicas y diálogos con el Sr. Ortiz de Pinedo.

Termina, después de hacer un examen comparativo entre las leyes de ferro-carriles de 1853 y 1877.

El Sr. Colmeiro interviene nuevamente en el debate para defender el informe de la seccion de Fomento del Consejo de Estado.

El Sr. Ortiz de Pinedo vuelve á rectificar, diciendo que no se trata aquí de los ferro-carriles comprendidos en el capítulo II de la ley (artículos 62 y siguientes).

Los señores ministro de Fomento y Colmeiro rectifican.

Queda terminado este incidente. Continuación del dictamen relativo al proyecto de ley sobre colonias agrícolas.

El señor conde de Torres-Cabrera combate el párrafo 3.º del art. 8.º, explicando la aplicación de la contribución directa, y considerando que no se halla bien establecida por el artículo dicho del proyecto que se debate.

(Ocupa la Presidencia el señor Montojo Robledo.)

Termina aconsejando á la comisión retire su dictamen para estudiarlo con la detención que el asunto requiere.

El Sr. Garcia (D. Diego), de la comisión, se excusa de contestar á los argumentos del señor conde de Torres-Cabrera, porque ha combatido éste más la totalidad que el párrafo, cuyo párrafo ha sido ya retirado por la comisión.

El Sr. Meyama (levantándose): ¡Lástima no haber estado en el secreto. (Risas.)

Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana: La discusión pendiente.

Se levanta la sesión. Era las cinco y treinta y cinco.

CONGRESO.

Sesion del día 2 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres y cuarto, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia. El Gobierno está representado por el señor ministro de Ultramar.)

El señor ministro de Ultramar: Suplico á la Mesa se sirva dar por reproducido el proyecto de ley de mi anterior, regulando las atribuciones de los gobernadores generales de la Isla de Cuba.

El señor Presidente: Queda reproducido.

El señor conde de Monterron apoya una proposición relativa á la donación de una pensión á la viuda de un militar, que fué tomada en consideración.

El Sr. Maria una su voto al de la minoría en la votación de ayer.

El Sr. Bosch y Labras presenta una exposición del Instituto Agrícola de Barcelona pidiendo al Congreso que no apruebe el proyecto de ley relativo á primeras matarías.

El Sr. Isasa ruega al señor ministro de Hacienda resuelva cuanto antes una exposición presentada por el Colegio de Abogados de Madrid para evitar la anomalía que se observa en la exacción de la contribución que esta clase satisface.

La Mesa propone, y aprueba el Congreso, el reunirse mañana en seccion; as.

El señor Presidente advierte que, en la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre protección de niños, faltan los individuos que nombraron las secciones 2.ª, 6.ª y 7.ª, y en la de gobierno interior los que designaron la 3.ª, 5.ª y 6.ª.

Con arreglo al art. 77 del Reglamento, mañana deberán nombrar las secciones otros que los sustituyan.

El Sr. Carvajal presenta una exposición de la Liga de contribuyentes de Málaga, pidiendo que se modifique la ley municipal en cuanto se refiere á la fecha para la formación de los presupuestos, rendición de cuentas y otros puntos.

Además, pone en conocimiento del señor ministro de Ultramar que por haber reproducido un periódico de Lérida un artículo que se publicó en una revista de Madrid, relativo á Cuba, ha sido denunciado por el fiscal de imprenta de dicha ciudad.

Yo no dudo, añade, que el referido artículo contendrá algunos errores; pero entiendo, como entenderá el señor ministro de Ultramar, que la libertad de imprenta consiste en poder manifestar el error; y así suplico al señor ministro, que haga que ese funcionario modere su celo, que nos pone en ridículo.

El señor ministro de Ultramar: Pro- meto á S. S. enterarme detenidamente del hecho que me cita, y tomar en su consecuencia las medidas más oportu- nas.

Entrase en la órden del día. El Sr. Ozece combate el proyecto de ley sobre primeras materias, y se extiende en largas consideraciones para probar su deficiencia y la poca claridad del preámbulo; y añadiendo que su apli- cación perjudicará á algunas indus- trias.

El Sr. García Martínez se levanta á contestar al Sr. Ozece, manifestán- dole que la aplicación de este proyecto de ley, lejos de perjudicar á ninguna in- dustria, favorecerá las rebajas arancela- rias, y que será la base de otras bajas sucesivas.

El Sr. Ozece rectifica, examinando brevemente el proyecto con relación á la base 5.ª, al tratado de comercio con Francia y á la producción española, á favor de la cual habría de presentar un proyecto de compensación.

El Sr. García Martínez rectifica. El Sr. Diz Romero reconoce la im- portancia del proyecto que se discute, como lo ha demostrado la división de la opinión pública y de la mayoría.

Hace ver que se trata de un proyecto en el cual no ha tomado parte el Gobier- no, y sobre el cual no se conoce la opi- nión del ministro de Hacienda.

Es, en mi concepto—añade—un pro- yecto del Sr. Camacho para satisfacer un compromiso que le imponía la base 5.ª, y el tratado de comercio con Fran- cia; y no comprendo, dice, cómo un proyecto de carácter general haya po- dido pasar á una comisión llamada á entender solamente en la proposición que el Sr. Martos presentó sobre prime- ras materias, en relación con la fabri- cación de las sedas.

Que esta ley de comercio de ley dimi- nua de los perjuicios ocasionados por el tratado de comercio con Francia á la industria nacional, y asegura que en vez de ser una ley de compensación, es una rotunda negativa á las prome- sas hechas por el Gobierno de proteger la industria española.

¿Cómo queréis, añade, que prospere esta, sino se rebajan las tarifas, sino se procura su fomento?

Pinta un ejemplo para demostrar la aseveración de que el tratado con Fran- cia ha perjudicado á la industria, ex- presando que un productor de cierta primera materia, igual ó superior á la que de la misma especie se importa de Francia, no podía competir con la in- dustria francesa por lo excesivo de los aranceles.

Ahora bien; ¿á qué llamáis primeras materias? ¿Admitís como primeras ma- terias el vino, el aceite y los productos químicos? Pues entonces no la llama- is ley sobre primeras materias, sino reformas arancelarias.

Se extiende el orador en considera- ciones acerca de los anteriores proyec- tos, que presentan una tendencia cada vez más libre-cambista, y pide que no

se apruebe el proyecto por el preceden- te que sienta y la tendencia que revela- que abre la puerta á una serie de refor- mas funestas para la industria.

Las leyes, dice, únicamente están bien aplicados cuando vienen á satis- facer una necesidad imperiosa; pero cuando no, estas leyes son inoportu- nas.

Ahora bien; esta ley no sólo no viene á satisfacer una necesidad, sino que causa un gravísimo perjuicio á la in- dustria para el presente y para el por- venir; esta ley no sólo es inoportuna, sino funesta.

El Sr. Fabra y Floreta (de la comi- sión) contesta al Sr. Diz Romero, y afir- ma que no ha producido mal alguno el tratado con Francia, sino, por el con- trario, despues de celebrado, ha aumen- tado la prosperidad del comercio y la industria, lo que está probado con da- tos oficiales y exactos, siendo perfecta- mente acogido el tratado por la mayoría del país, que es agrícola, y que á causa de las últimas sequías ha sufrido mu- cho, beneficiándose por lo que han gan- ado las primeras materias despues del tratado. Niega que se perjudique con el proyecto la industria manufacturera, y en su prueba tiene multitud de ad- nesiones, especialmente en Cataluña, su país, contándose entre ellas un dic- tamen del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, que lee, y en el que se aprueban por completo 29 partidas, dudando sólo de que algunas no sean beneficiosas interin no se reformen las tarifas de ferro-carriles.

Asegura que los carbones han paga- do siempre lo mismo que lo que se es- tablece en el proyecto, y entiende que las reformas arancelarias deben hacer- se cada cinco años, cuando más, por el progreso incesante de la industria nacional, que ha prosperado lo bastan- te para competir con las extranjeras.

Añade que el proyecto tiende á ha- cer comprender á la industria agrícola la utilidad de que mejore sus productos y alcance igual perfección.

El Sr. Diz Romero rectifica. Quie- re la protección, lo mismo para la agricultura que para la industria, y niega que á los tres ó cuatro meses de regir el tratado puedan apreciarse los perjuicios. Ha habido mayores rendimien- tos y prosperidad del comercio, segun la comisión, dice el orador, pero lo que hay que saber es lo que hubiera habido de no haberse verificado la re- forma arancelaria; porque los aumentos se deben á la paz que reina en el país y al natural desarrollo y progreso de la actividad industrial.

El Sr. Fabra y Floreta rectifica, insi- stiendo en sus apreciaciones, y manifi- stando su creencia de que el proyecto dará resultados beneficiosos é inmedia- tos á la industria manufacturera, por lo que toma el Sr. Diz, contra la opinión general de Cataluña, que aprueba el proyecto.

El Sr. Diz cree lo contrario, y se re- mita al tiempo.

El Sr. Carvajal, para alusiones, re-

cuerta que combatió el tratado de co- mercio, fundándose en los mismos prin- cipios que sus defensores conculcan al presentarlos. Opina que los derechos deben ser uniformes, y quiere seguridad para la industria, y no que á cada mo- mento se estén variando y reformando las leyes que la afectan.

Creo, sin embargo, que el proyecto dará ventajas á muchas industrias, aunque perjudicará á la marinería, es- pecialmente á la de nuestras costas del Mediterráneo.

El Estado no debe intervenir, dice, en la producción nacional más que para alentarla y protegerla, y esto sólo se hace con esta bandera: uniformidad en los impuestos.

Dice esta conforme con el Sr. Diz Ro- mero, que califica de procedimiento proteccionista el que se emplea para llevar á cabo estas reformas.

El Sr. Moret dilata la contestación para cuando consuma un turno en el debate.

El Sr. Bosch y Labrus consume el tercer turno en contra, y censura la tramitación antiregamentaria que se ha dado á este asunto.

(El Sr. Presidente (marqués de Sar- doal) llama al órden al orador repetidas veces agitando la campanilla y gol- peando la mesa.)

El Sr. Bosch y Labrus: Si el pro- yecto hubiera ido á las secciones para el nombramiento de comisión....

El señor Presidente: Orden. Su se- ñoría tiene la palabra para combatir el dictamen. (Bien, en la comisión.)

El Sr. Bosch y Labrus: Si hubiese ido á las secciones, otro sería el dicta- men. Por lo demás, la comisión puede estar satisfecha....

El señor Presidente: S. S. no tiene la palabra para decir si está satisfecho ó no, sino para combatir el dictamen. Queda terminado el incidente.

El Sr. Gutierrez de la Vega: Pido la pata para una cuestión de órden. El señor Presidente: No hay cues- tion de órden. Siga el Sr. Bosch.

El Sr. Bosch combate el dictamen, y achaca á la importación de cereales el aumento de la renta de Aduanas, lo que revela la miseria del país, y no puede servir de satisfacción para nadie.

En vista de lo avanzado de la hora, se suspende esta discusión.

Se aprueban varios dictámenes. Orden del día para mañana: Re- unión de secciones y los asuntos pen- dientes.

Se levanta la sesión. Era las siete y cinco minutos.

Telégramas.

LONDRES 2.—El Observatorio mete- orológico de Nueva-York anuncia una gran tormenta en el Norte de Europa entre mañana y el lunes. A esto debe seguir otra despues del martes próximo, probablemente más fuerte que la anterior.

PARIS 2.—Los trabajos de sondaje hechos en varios puntos del Sur de Tú- nez y de la Argelia para los estudios relativos á la creación del mar interior, revelan la posibilidad de que se lleve á cabo esta colosal empresa, pues la arena tiene un espesor de más de 60 me- tros.

Parece que los naturales acogen fa- vorablemente el proyecto, á consecuen- cia de varias comunicaciones que les ha dirigido Abdel-Kader, por instigación del Sr. Fernando Lespqs.

La mayoría de la izquierda radical, á pesar de su actitud benévola para con el Gobierno, ha resuelto votar la propo- sición pidiendo la reforma constitu- cional.

El ministro de la Guerra se opone re- sueltamente al proyecto relativo á la modificación de la zona militar de Pa- ris.

ROMA 2.—La mayor parte de los pre- sos con motivo de los petardos, han sido puestos en libertad, por resultar ino- centes.

LONDRES 2.—The Daily News dice hoy que el Gobierno alemán ha ofreci- do al duque de Cumberland 24 millones de marcos y la sucesión al ducado de Brunswick, si renuncia á sus derechos de la Corona de Hannover, á favor del Rey de Prusia.

Añade que el duque no ha contestado aún á esta proposición de Alemania.

PARIS 2.—En la vista de la causa contra los anarquistas de Lyon, uno de los reos se expresó de una manera muy insolente contra la justicia, diciendo que estaba vendida á los burgueses.

LONDRES 1.—El Banco de Ingla- terra ha bajado el descuento á 3 por 100.

PARIS 2.—El Tribunal de apelación ha confirmado la sentencia del de pri- mera instancia relativo al asunto del Banco La Union general de Paris, decla- rando válida la primera emisión de ac- ciones de aquel Banco, y anulando la segunda por considerarla ilegal.

LONDRES 2.—La conferencia inter- nacional encargada de resolver la cues- tion del Danubio ha dado fin á sus ta- reas.

No falta más que la firma de los protocolos del convenio, cuya redac- ción ha sido confiada á una subcomi- sión.

La conferencia acordó ayer prorogar los poderes de la comisión europea du- rante quince años.

ROMA 2.—El Papa, contestando á las felicitaciones que el Sacro Colegio de Cardenales le ha dirigido con motivo del aniversario de su exaltación al Tro- no pontificio, ha pronunciado un nota- ble discurso.

Ha dicho que, durante los cinco años trascorridos desde aquella fecha, no han dejado de surgir dificultades, tanto en Roma como fuera de ella.

Ha añadido, que los enemigos impla- cables de la Iglesia han trabajado incesantemente contra ella, oponiéndose á sus designios y desnaturalizando las palabras pontificias.

Ha declarado que, á pesar de la perse- cución de que es objeto la Iglesia, esta perseverará con más ahínco si cabe en su misión pacificadora, tanto en Italia como en el resto de Europa.

CORUNA 3.—Anoche á las once lle- gó sin novedad á este puerto el vapor- correo Salmatogui, procedente de la Ha- bana.

LONDRES 3.—Todos los delegados de las potencias que han intervenido en la cuestión del Danubio, excepto el señor Tissot, embajador de Francia, se reunieron ayer en el ministerio de Ne- gocios extranjeros y aprobaron el pro- tocolo final de la conferencia.

Cámara de los Comunes.—En la sesión de la noche última se ha aprobado una proposición introduciendo la enseñanza obligatoria en Irlanda.

Despues se ha presentado una pro- posición de censura al Gobierno por las cargas impuestas al pueblo inglés, con motivo de la expedición á Egipto.

Dicha proposición ha sido des- echada.

PARIS 3.—Se cree que el proyecto relativo á la magistratura que el Go- bierno presentará á la Cámara la sema- na próxima, dará lugar á animada dis- cusion.

El debate de pasado mañana sobre la reforma constitucional promete ser muy interesante.

El Gobierno se opondrá á que se tome en consideración la proposición pidiendo la reforma.

Se cree que el Gobierno tendrá ma- yoría, aunque escasa.

NUEVA YORK 3.—A fines de Abril se espera en Filadelfia al célebre agitador Parnell, con motivo del Congreso que los Irlandeses van á celebrar en aquella ciudad para tratar de la cues- tion de su país, y habrá al mismo tiempo una gran manifestación contra la política inglesa.

Estado del tiempo.

Anuncia el servicio meteorológico del New York Herald que una fuerte bor- rasca cruza el Atlántico con dirección á las costas del Norte de Europa, donde ya el barómetro está muy bajo (735 milímetros).

Esta borrasca hará quizá que desci- enda también algo al barómetro en el Centro y Mediodía.

La temperatura desciende al Nore- te y SE, y se eleva en el resto de Eu- ropa.

En España el barómetro sigue des- cendiendo, aunque muy lentamente.

Las presiones son á la sazón muy uni- formes en toda la Península.

La temperatura varía poco; en toda la costa Norte continúa bastante baja.

Ciudad despejada. Vientos del NE. y del O. Presión máxima, 775,6, en Búrges; mínima, 767,4 en Barcelona. Temperatura máxima 15° en Alican- te mínima 4°, en Teruel.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Alicante 1.º de Marzo.—Las transac- ciones en este mercado, fuera de los de- talles para el consumo, se hallan redu- cidas á los negocios de vinos y trigos.

La situación de la plaza ofrece los da- tos siguientes: Aceites: La tendencia de los precios es de baja.

Potizamos al detall de 40 á 42 rs. los 140 litros el andaluz, y de 49 á 51 el del país.

Aguardientes: Los espíritus de pro- ciencia extranjera, de 33 á 40 grados, se- guen cotizándose de 37 á 39 duros los 100 litros, incluso casco, y el americano de 84 á 85 duros.

Almendra: Los precios hoy han lle- gado á obtener de 74 á 76 rs. los 12.790 kilos, segun estado.

Cebada: Continúa llegando de proce- dencia extranjera, siendo las existencias regulares, y como quiera que los mer- cados del interior se hallan surtidos, la demanda ha ajeado bastante, y en su consecuencia, los precios han ido decli- nando.

Hoy podemos cotizar á 28 rs. fanega de 55.50 litros las clases regulares y buenas.

Carbon mineral: Cotizamos el Car- diff y Newcastle, al detall de 7 1/2 á 8 reales los 50 kilos.

Esparto: Cotizamos las procedencias de Africa, clases superiores, propias para la fabricación del país, de 40 á 42 rs. los 50 kilos. Los de pleita de 35 á 37 reales, y los regulares de 28 á 33 reales.

Harinas: Los precios de este polvo cierran firmes y con tendencia al alza. Cotizamos las de esta país, marca Co- los los 12.790 kilos, de 26 á 27 rea- les; de segunda de 24 á 25 rs. Las de trigo duro de 22 á 23 rs. Las de Aragón y Castilla, de primera de 25 á 26 rs.; de segunda de 24 rs.

Trigo: Como las noticias que se reci- ben del extranjero indican alza en los trigos duros, los precios se han afirma- dos, y cierran de 58 á 64 rs. segun clas. Del país nada podemos decir por fal- ta de arribos, y sólo como nominales

Elamos el cañeal de 62 á 63 reales los 55.50 litros y la gaja de 60 á 61 rs.

Vinos: Continúan los embarques con gran actividad, siendo, por el contrario, muy pocas las existencias que van que- dando de clases buenas, y por lo mismo los precios más firmes cada día.

En las cámaras de Sax y Villana no se obtienen por menos de 23 reales la arroba, y en Pineso y laBomana sigue sostenido el precio de 16 reales cántaro, siendo de 12 1/2 á 13 1/2 en las monta- ñas.

Córdoba 28 de Febrero.—El estado de las sementeras en las provincias andaluzas es bueno por punto general, pero en tanto se recogen los frutos de este estado favorable, las clases jornale- ras atraviesan una situación muy aflic- tiva, pues los artículos de primera ne- cesidad alcanzan precios muy elevados. El trigo continúa expidiéndose á altos precios, y la escasez de la cosecha de aceituna, disminuyendo los jornales, obliga á los blaceros de la alta Andalu- cía á abandonar sus casas en busca de trabajo. Los precios de este mercado son los siguientes:

Trigo extranjero de 64 á 66; del país de 68 á 74 rs. fanega; cebada del país á 37; extranjera á 33 en la estación; habas á 55; garbanzos de 66 á 100; escaña á 40; alverjones á 70; harina de primera de Castilla de 22.50 á 23 rs. arroba; de segunda de 22 á 22.50; del país de pri- mera á 23; de segunda á 22 1/2; de ter- cera á 22; aceite de 36 á 31 rs. arro- ba; en los molinos, en la ciudad de 38 á 42 rs. decáctilo.

Valladolid 1.º de Febrero.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 100 fanegas de trigo, que se pa- garon de 50 á 59 1/2 rs. las 94 libras.

200 fanegas de centeno, de 30 3/4 á 31 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha si- do de unas 100 fanegas de trigo, pa- gándose á 50 reales las 94 libras.

Tordesillas (Valladolid) 26 de Fe- brero.—El tiempo está inmejorable para los sembrados del campo.

El mercado de hoy ha estado concur- ridísimo, siendo los precios que han re- gido los siguientes:

Trigo á 49 reales fanega; cebada á 31. Algarroba á 33 reales arroba; guisan- tes á 38; avena á 39.

Vino blanco á 17 reales cántara; tinto á 16. Vinagre á 15.

Piedrahita (Avila) 28 de Febrero.— Trigo blanco ó cañeal á 50 rs. fanega; rojo á 45.

Salvados á 15; centeno á 30; cebada á 30; algarrobas á 36. Patatas á 2.18 rs. fanega.

Garbanzos gruesos á 120 rs. fanega; medianos á 80; alubias ó judías á 80. Arroz de primera á 32 rs. arroba; de segunda á 28; de tercera á 24.

Vino blanco del año á 34 rs. cántaro; tinto á 32; aguardiente seco á 66; ani- sado á 72. Petróleo á 92 rs. caja de dos latas. Aceite á 70 rs. cántaro. Tocino á 3.50 rs. libra; carne de vaca á 2.36.

Estado del tiempo: seco. Estado del campo: bueno. Los campos inmejorables.

El ganado de todas clases va toman- do más precio sin duda por el buen as- pecto del campo.

Albacete 28 de Febrero.— Precios cotizados en el día de hoy: Caja de 50 reales fanega; trigo blanco ó cañeal á 50; rojo á 62 1/2.

Harina de primera á 26 rs. arroba; de segunda á 25; de tercera á 24. Centeno á 40 reales fanega; cebada á 35; avena á 22; maíz á 49.

Patatas á 4 1/2 rs. arroba. Alubias ó judías á 22. Arroz de primera á 26 1/2; de segun- da á 25; de tercera á 24.

Naranjas á 7. Azafran á 206 rs. libra. Vino tinto del año á 11 reales ar- roba.

Aguardiente anisado á 49 reales ar- roba. Petróleo á 80 rs. caja. Aceite á 49 rs. arroba. Carne á 22 cuartos libra. Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: bueno. Vitoria 1.º de Marzo.—Trigo blanco ó cañeal á 89 reales hectólitro; rojo á 83.

Harina de primera á 21 reales ar- roba; de segunda á 19 reales; de tercera á 17. Centeno á 49 rs. hectólitro; cebada á 47; avena á 33; maíz á 70.

Patatas á 23 rs. fanega; garbanzos gruesos á 230; medianos á 180, judías á 84.

Arroz de primera á 32 rs. arroba; de segunda á 30; de tercera á 28. Naranjas á 28 rs. ciento.

Passas á 44 rs. caja. Azafran á 180 rs. libra. Anís á 130 rs. fanega.

Lana blanca en stúcio á 48 rs. arroba; negra á 40; merlina á 52. Vino blanco del año á 32 rs. cántara; tinto á 32.

Aguardiente seco á 54 rs. cántara; anisado á 60. Petróleo á 39 rs. lata. Aceite á 50 rs. arroba. Manzanas á 9.

Estado del tiempo: con tendencia á lluvia. Estado del campo: bueno.

Vatencia 1.º de Marzo.—Los precios corrientes en la Lonja fueron ayer los siguientes:

Trigos: Cañeal extra de la Mancha de 114 á 117 pesetas hectólitro; segun- da clase de 110 á 113; cañeal de mar de 109 á 111; Bombay (extranjero) de 109 á 115, y del país de 114 á 117.

Arroces: Marca E. F., clases muy su- periores: Cillindrado de primera á 26 1/2 reales barchilla; de segunda á 25 1/2; de ter- cera á 24 3/4; de cuarta á 24 1/4; de quinta á 23 3/4; de sexta á 23; de tres pasa- das, cepillado, á 22 1/4; de dos á 21 1/4; muela belinos de 19 á 21.

Harina de arroz de 19 á 20 reales ar- roba.

Arévalo (Avila) 28 de Febrero.—Si- guen los mercados animados; en el de ayer se cotizaron los granos á los pre- cios siguientes:

Trigo de 48 á 53 reales fanega se- gun clases; centeno de 29 á 30; cebada de 30 á 30 1/2. Algarrobas de 80 á 30 1/2 reales fa- nega.

Garbanzos de 150 á 200 reales fa- nega.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59.00.—Idem de id. de 1874, 64.50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875,

00.00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55.00.—Id. id. bonos de 30 de Ju- nio de 1876, 00.00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00.00.—Novenas partes del em- préstamo de 150 millones de pesetas, 00.00.—Idem de la octava, 00.00.—Idem de la novena, 00.00.—Idem de la décima 00.00.—Idem de la undécima, 00.00.—Idem de la duodécima, 00.00.—Carpe- tas para las subastas, 10.00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 á idem de 1874, 00.00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00.00.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimos precios, Del 1.º, Del 2.º. Rows include FONDOS PÚBLICOS, Duda perp. al 4 0/0 Ir., Pequeños, Fin corrientes, Duda id. id. exterior, etc.

PRECIO DE INSERCIÓN.—Anuncio: por un día 4 5 céntimos de peseta la línea; por dos 4, y por tres en adelante 3; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día	Salida	Puerta
6 Marzo	6-27m	5-58 l.
7	2-24m	11-12m

Boletín religioso

Na...—Lunes: S. Eusebio y opa. mta.
—M. rtes: Stos. Victor y Victoriano mrs. y Sta. Coleta v.
Jubileo. Lunes: En la iglesia de Sta. Catalina y en la de Nuestra Sra. del Carmen; en la primera se aplica por D. Joaquín López Pérez, misas de medias horas, y en la segunda, por D. Isabel Gmenez Ruano, misas de medias horas.
—Martes: En la iglesia de las relig. sas Capuchinas y en la de las Carmelitas; en la primera se aplica por los rrs. Marqueses de Ordoño y su hija la Sra. Marquesa de Villabí, misas de medias horas, y en la segunda, por D. Gerónimo Baeza, sus padres e hijo D. Gerónimo, misas de hora.

Sección mercantil.

ALMEDI PUBLICO.

Precios del día 3.

FANEGA	de 64 a 68 m. ca.
Cebada	de 30 a 31
Alto	de 38 a 43 y 1/2

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS

en esta plaza.

Aceite de 46 a 61 reales arroba.
Vino común a 27 l. id.
Aguardiente de 17 a 20 grados y refinado a 40, 54 y 74 rs. arroba, respectivo.
Vinagre a 18 rs. arroba.
Petróleo a 100 rs. la caja de 37 kilos.
NOTA. En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

ANUNCIOS.

NODRIZA. Lorenza Sora, de 21 años, soltera, primera, leche de un mes, desea criar en casa de los padres del niño que se le confie. Dará razón plaza de la Concepción, núm. 3, parroquia de Sta. Eulalia. P.—8-7

BAZAR VENECIANO. CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NÚMERO 16.
En este establecimiento se encuentran un gran surtido de guantes, de cabritilla y de todas clases para la estación de invierno.
Géneros de punto, manguitos y zapatos.

JARABE H. FLON
EXPECTORANTE
Es el específico usual para el tratamiento de las enfermedades de los bronquios que afectan a los nervios.
Paris, 23, r. Talbent y r. des Archives, 19.
Indicaciones en esta frasco de 2/50 para la firma FLON.

ACEITE SEIREP
CON JUGO DE SÁNDALO.
Único específico de insalvable virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.
Calvas, alopecia, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezón, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vaticios, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
Se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

LAS PERSONAS QUE SUFREN
de Neuralgias faciales, Nervios del cárdago o intestinal, Jaquecas agudas o periódicas, Palpitaciones nerviosas del Corazón, Afecciones histéricas, Neuralgias generales, deben usar los GLOBULOS NEUROSTENICOS de T. GRAS.
Farm. de 1.ª Cl. de París.—Estos Globulos (con base de Eterizado de Catorce salterial) han producido millares de curas.—No suerren al quina, ni opio, ni bromuro de potasio, siempre exitoso.—Son de remedio ligero, que alivia y cura.—20 lra. frasco.
Paris.—T. GRAS, 9, Rue Le Pelletier.
Madrid: Agencia, Sordo, 31.—Murcia, D. José Benedito, Lencería.

Gran éxito en París
VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, de el óctis fresca y transparente.
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Librerías y tiendas de quincalla.
Descartar de las falsificaciones.
En Murcia, calle de Zosp. núm. 3.

TINTAS DE IMPRIMIR.
CLASES COMUNES.
De Ch. Lorilleux... el kilo sin envase, 2 ptas
De E. Oje... 2 50
TINTAS DE ESCRIBIR.
Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, a diferentes precios
Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

FABRICA DE GASOSAS
DE VIVES, FRENERIA, 25.
Anís del Mono de Carrion, escarbad, y Imperial de Ojen y otros varios que se están esperando.
FABRICA DE GASEOSAS
FRENERIA, 25

REPRESENTACIONES, COMISIONES.
Se admiten para España y Portugal. Dirigirse A. Castellá, calle de Hortaleza, 5, Madrid.

REVALENTA ARABIGA
LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES
SALUD PARA TODOS.
Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

LICOR BREA
O ALQUITRAN-MUNERA.
Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demas enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 16 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.
ESTOMACAL MUNERA.
Contra todas las enfermedades del estomago.—20 rs. caja.
PILDORAS MARAVILLOSAS
MUNERA.
Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja.
En todas las farmacias.
MUNERA HERBALS,
Francolíder, 27, Barcelona.

Aceite de bellotas
PARA EL CABELLO.
(Privilegiado)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.
Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de L. A. P. Zoco, 5.

GRAN BARATO
de sombreros de todas clases.
Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

Devocionarios
desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa, con Semana Santa. Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones.
Devocionarios para niños desde 5 reales.
Ejercicio del via-cruces
Se vende a dos cuartos cada uno.
PURISIMA CONCEPCION,
ECCE HOMO.
SANTISIMA TRINIDAD,
LA DOLOROSA,
NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA,
S JUAN, S. JOSE,
y otras estampas a diferentes precios.
PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCES
confraternidad de las siete palabras a dos reales cada ejemplar.
Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**
Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Moissonie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31
Depósito en Murcia Benedito, Lencería, esquina a la de San Nicolás.

Jarabe quina ferruginoso Alomar
Este JARABE que a las virtudes tónicas de la quina reúne las reconstituyentes de hierro, es el verdadero regenerador por excelencia; abre el apetito, favorece la digestión y devuelve a la sangre su color y vigor primitivos, siendo un excelente medicamento para combatir todas las enfermedades que reconocen por origen un empobrecimiento de dicho liquido vital.
De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle de Moncada, núm. 20.—Barcelona.

LA EQUITATIVA
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
Sociedad de seguros mutuos sobre la vida fundada en 1859.
Domicilio social, 120 Broadway, New-York.
Sucursal autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.
Activo en 1881 mas de 44 millones de duros.
Sobrante en 1881 mas de 9 millones de duros.
Ingresos en 1881 mas de 10 millones de duros.
Nuevos seguros en 1881 mas de 46 millones de duros.
Suma total de seguros en vigor en 1881 mas de 200 millones de duros.
Las pólizas que ahora expida La Equitativa se harán incontestables a los tres años de su fecha, y dichas pólizas incontestables se pagarán inmediatamente (sin la demora de sesenta ó noventa días, usada por otras compañías) que se reciban en su oficina principal de New-York, pruebas satisfactorias de la muerte del asegurado.
La Equitativa es de todas las sociedades, la que ha obtenido mayor número de seguros durante los últimos trece años, en el de 1881, señaladamente. En los 22 que lleva de existencia ha pagado 61 millones de duros. Ha cerrado su balance de 1881 como los anteriores sin ninguna reclamación pendiente. Esta circunstancia, la liberalidad de sus contratos y la prontitud con que paga los siniestros, justifican la popularidad y maravilloso desarrollo de esta sociedad tan estimada y favorecida por los españoles de ambos hemisferios.
Oficinas y Direccion de la Sucursal en España, Madrid, Puerta del Sol número 13.
Agente en Murcia y su provincia, D. Rafael F. Dalgado, calle del Sto. Cristo, núm. 7, piso 2.º, enfrente de la iglesia de Merced.

Productos Recomendados
DE
A. GICQUEL
FARMACÉUTICO DE 1.ª CLASE — PARIS
DIPLOMA DE HONOR — MEDALLA DE ORO
Papel y Cigarros Antiasmáticos
de A. GICQUEL
Únicos productos antiasmáticos admitidos y premiados en la Exp. Univ. Paris 1878
EMPLEADOS CON EL MAYOR ÉXITO 25 AÑOS HA
Calman instantáneamente los accesos mas violentos de Asma, la Opresion, el Enfisema pulmonar y en general todas las Afecciones de las Vias respiratorias. El uso regular de estas preparaciones, aleja los accesos y hasta impide completamente su vuelta.
Precio, 12 reales caja.
Pasta y Jarabe Pectorales de A. Gicquel
Curan con mucha rapidez la Tos y los Costipados mas inveterados, las Bronquitis agudas ó crónicas, el Catarro pulmonar, la Gripe, Coqueluche ó tos convulsiva. Alivio seguro é inmediato de la Tisis pulmonar.
Estas preparaciones pectorales, recomendadas por las celebridades medicas, producen efectos sedativos muy notables, sin que su accion afecte jamas el cerebro.
Precio, 12^o frasco y 8^o caja.
VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS
Por Mayor, en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 13.
En Murcia, D. José Benedito, Lencería.

PILDORAS DE BRISTOL.
Regulan todos los desarreglos biliaes, curan con celeridad todas las enfermedades de
EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,
y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruébense, y recobrárese con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.
OBRA
de Chateaubriand.
EL GENIO DEL CRISTIANISMO.
LOS MARTIRES.
Cada real en toda España.
Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de L. P. Z.

PAPEL DE FUMAR
de hilo puro y anacahuita, marco higiénico de todos los papeles, el y la de D. Jaime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de peseta librito, calle de Zoco, 5.

Pildoras y unguento Holloway
PILDORAS HOLLOWAY.
Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza se prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tozo y energía a los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.
Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo calulifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se tengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los plisculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.
UNGUENTO HOLLOWAY.
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circundando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la oouralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. G., antes 844, Strand.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS
ACEITE DE HOGG
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO
Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.
EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
Desde el 1.º de Enero de 1883, deberá exigirse en todos los frascos el sello azul del Gobierno francés.
Por mayor, en Madrid, Agencia hispano portuguesa, Sordo, 31.

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA
SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA
VELOUTINE VIARD
RECOMENDADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
Da al óctis Torsura, Frescura, Alcapado.
PRECIOS: con boria, 40, 25, 16 R. caja. Sin boria, 14 R.
Perfumería F. VIARD, PARIS—LUXVALLOIS
MADRID: POR MAYOR, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31.
Depósito en Murcia: establecimiento de LA PAZ.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.
Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, a 6, 7 y 9 rs.
Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batón, en cajas de 100, a 6 y 7 rs.
Idem de luto, en paquetes de 100, a 7 y 8 rs.
Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, a 22 rs. y en paquetes de 100 a 9 rs.
Sobres amarillos y aplomados, a 4 rs. y medio el 100.
Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 una.
Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.
Idem comunicativa para copiar, id. id.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA
POPULAR ILUSTRADA.
Director, Don Gregorio Estrada.
Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion a cada una separadamente, ó a todas juntas.
Cada volumen, a los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.
Papel pintado para escuelas.
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco.
Imprenta de LA PAZ.